



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

DISTRIBUCION DEL COSTO Y CALCULO DE TASAS

Se ha considerado una ponderación de las ubicaciones en función al cálculo del índice de concurrencia a las áreas verdes. Los valores para cada una de las categorías se determinan mediante la evaluación entre los contribuyentes en el Estudio de Concurrencia de personas a las áreas verdes (Ordenanza N° 423-MDC); donde se ha clasificado a las áreas verdes del distrito; según el tamaño que tienen en metros cuadrados, en categorías de tamaño pequeño, mediano y grande. Luego se ha seleccionado aleatoriamente la muestra de áreas verdes según su tamaño y se ha procedido a realizar el conteo de las personas que concurren a dichas áreas verdes, identificando la ubicación del predio de la cual proviene según las tres categorías de cercanía de las áreas verdes.

Finalmente, se ha calculado la suma total de las personas que concurrieron a las áreas verdes, según las tres categorías por zona de cercanía de las áreas verdes (1) para luego relacionarlos con las categorías de la zona 3 como categoría base se obtiene los valores de ponderación, para cada una de las categorías que se constituye en el Índice de Concurrencia (2).

ZONA	UBICACIÓN DEL PREDIO [1]	INDICE DE CONCURRENCIA
		[2]
ZONA 1	Frente a Parque	4.05
	Cerca de Parque	3.45
	No cerca a Parque	3.35
ZONA 2	Frente a Parque	1.4
	Cerca de Parque	1.18
	No cerca a Parque	1.16
ZONA 3	Frente a Parque	1.3
	Cerca de Parque	1.18
	No cerca a Parque	1.13

De acuerdo a la cantidad de predios por grupos establecidos tanto por el criterio de ubicación del predio respecto de las áreas verdes del distrito y en función de las ponderaciones (índice de Concurrencia) asignadas se procede a determinar la estructura de distribución de tasas del servicio de Parques y Jardines Públicos, tal como se muestra a continuación:

ZONA	N°	UBICACIÓN DEL PREDIO	Predio	Índice del Concurren cia	Predio Ponderado	% Asignación	Costo Parcial	Costo Asignado	Tasa anual (\$/predio)
			[1]	[2]	[3] = [1]x[2]	[4] = [3] / Σ[3]	[5]	[6] = [4]x[5]	[7]=[6]/[1]
Zona 1	1	Frente a Parque	1,943	4.05	7,869.15	12.71%	1,060,531.97	134,780.03	69.36
	2	Cerca de Parque	9,292	3.45	32,057.40	51.77%		549,067.86	59.09
	3	No cerca a Parque	6,565	3.35	21,992.75	35.52%		376,684.08	57.37



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

Zona 2	Sub - Total Zona 1		17,800		61,919.30	100.00%	0.3844	1,060,531.97	
	1	Frente a Parque	982	1.40	1,374.80	2.07%	1,134,925.57	23,547.09	23.97
	2	Cerca de Parque	5,099	1.18	6,016.82	9.08%		103,053.97	20.21
	3	No cerca a Parque	50,751	1.16	58,871.16	88.84%		1,008,324.50	19.86
Zona 3	Sub - Total Zona 2		56,832		66,262.78	100.00%	0.4114	1,134,925.57	
	1	Frente a Parque	18	1.30	23.40	0.07%	563,270.79	400.79	22.26
	2	Cerca de Parque	441	1.18	520.38	1.58%		8,912.89	20.21
	3	No cerca a Parque	28,622	1.13	32,342.86	98.35%		553,957.12	19.35
Sub - Total Zona 3			29,081		32,886.64	100.00%	0.2042	563,270.79	
TOTAL			103,713		161,068.72		2,758,728.33	2,758,728.33	

A partir de la distribución de los predios en cada ubicación relativa a las áreas verdes del distrito (1) se determina el índice de concurrencia obtenido (2), lo cual otorga una calificación de predio ponderado de beneficio del servicio (3) por ubicación. Considerando la ponderación total como el equivalente al beneficio obtenido por el servicio, podemos inferir la participación asignada (4) en el total del costo total anual (5) permite determinar un costo por cada ubicación (6) que al dividirlo entre los predios por ubicación y zona, determina el costo unitario anual (7)

TASAS PARA EL SERVICIO

ZONA	N°	UBICACIÓN DEL PREDIO	TASA 2024 MENSUAL (S/ PREDIO)	TASA 2023 Mensual (S/ Predio)	Diferencia S/	Diferencia %
ZONA 1	1	Frente a Parque	5.78	4.69	1.09	23.2%
	2	Cerca de Parque	4.92	4.00	0.92	23.0%
	3	No cerca a Parque	4.78	3.88	0.90	23.2%
ZONA 2	1	Frente a Parque	1.99	1.62	0.37	22.8%
	2	Cerca de Parque	1.68	1.37	0.31	22.6%
	3	No cerca a Parque	1.65	1.34	0.31	23.1%
ZONA 3	1	Frente a Parque	1.85	1.51	0.34	22.5%
	2	Cerca de Parque	1.68	1.37	0.31	22.6%
	3	No cerca a Parque	1.61	1.31	0.30	22.9%

COBERTURA DEL COSTO

Trimestral			Anual			Cobertura % Ingresos/C. serv (7) = (4/5)
Ingresos (1) = (4) / 4	Costo Serv (2) = (5) / 4	Diferencia (3) = (2-1)	Ingresos (4)	Costo Serv (5)	Diferencia (6) = (5-4)	
682,350.19	689,682.08	7,331.89	2,729,400.76	2,758,728.33	29,327.57	98.94%

Los ingresos anuales (4) es la estimación anual de relacionar las tasas por categoría de cercanía a área verde con los predios de cada correlación predio-contribuyente. De igual manera, el costo del servicio anual (5) es el consignado en la estructura de costo y al compararlos se calcula la diferencia en términos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

absolutos (6). De otro lado, dividiendo el ingreso estimado anual entre 4 se encuentra el Ingreso estimado trimestral (1); así de la misma manera, se calcula el costo del servicio trimestral (2) y al compararlos se obtiene la diferencia trimestral (3). Finalmente, se divide el ingreso estimado anual entre el costo anual del servicio a fin de obtener el porcentaje de cobertura (7).

ESTIMACION DE INGRESOS

Zona	Uso	Estado	Predios	Tasa	Ingreso Distribuido	Monto exonerado	Ingreso Estimado
Zona 1	Frente a Parques	Afectos	1,669	69.36	115,761.84	0.00	115,761.84
		Exonerados 20%	269		18,657.84	3,731.57	14,926.27
		Exonerados 100%	5		346.80	346.80	0.00
	Cerca a Parques	Afectos	8,235	59.09	486,606.15	0.00	486,606.15
		Exonerados 20%	1,054		62,280.86	12,456.17	49,824.69
		Exonerados 100%	3		177.27	177.27	0.00
	No cerca a Parques	Afectos	6,311	57.37	362,062.07	0.00	362,062.07
		Exonerados 20%	236		13,539.32	2,707.86	10,831.46
		Exonerados 100%	18		1,032.66	1,032.66	0.00
	Sub total Zona 1			17,800		1,060,464.81	20,452.33
Zona 2	Frente a Parques	Afectos	921	23.97	22,076.37	0.00	22,076.37
		Exonerados 20%	58		1,390.26	278.05	1,112.21
		Exonerados 100%	3		71.91	71.91	0.00
	Cerca a Parques	Afectos	4,997	20.21	100,989.37	0.00	100,989.37
		Exonerados 20%	86		1,738.06	347.61	1,390.45
		Exonerados 100%	16		323.36	323.36	0.00
	No cerca a Parques	Afectos	49,463	19.86	982,335.18	0.00	982,335.18
		Exonerados 20%	1,264		25,103.04	5,020.61	20,082.43
		Exonerados 100%	24		476.64	476.64	0.00
	Sub total Zona 2			56,832		1,134,504.19	6,518.18
Zona 3	Frente a Parques	Afectos	16	22.26	356.16	0.00	356.16
		Exonerados 20%	0		0.00	0.00	0.00
		Exonerados 100%	2		44.52	44.52	0.00
	Cerca a Parques	Afectos	434	20.21	8,771.14	0.00	8,771.14
		Exonerados 20%	4		80.84	16.17	64.67
		Exonerados 100%	3		60.63	60.63	0.00
	No cerca a Parques	Afectos	28,470	19.35	550,894.50	0.00	550,894.50
		Exonerados 20%	85		1,644.75	328.95	1,315.80
		Exonerados 100%	67		1,296.45	1,296.45	0.00
	Sub total Zona 3			29,081		563,148.99	1,746.72
TOTAL GENERAL			103,713		2,758,117.99	28,717.23	2,729,400.76



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

SERVICIO DE SERENAZGO



RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2024

Descripción del Servicio

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial es un órgano de línea de la municipalidad, encargado de dirigir y ejecutar las actividades y acciones de prevención contra la inseguridad ciudadana, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y del consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC). En esa línea de acción, la Gerencia desarrolla la organización, implementación, mantenimiento y ejecución de la seguridad ciudadana en el distrito y todo aquello que garantice la seguridad de los vecinos, para lo cual se dispondrá de los recursos humanos, técnicos, materiales y equipos de comunicación necesarios.

El servicio de serenazgo implementa mecanismos de cooperación con la Policía Nacional del Perú de forma articulada, complementando sus funciones a través del intercambio de información, herramientas tecnológicas, asociación de capacidades y experiencias, evitando duplicidad de esfuerzos y recurso y operativamente está a cargo directamente de la Subgerencia de Serenazgo

El servicio del serenazgo municipal y la función que cumplen sus efectivos a nivel nacional será fortalecido, a través del reglamento de la Ley del Servicio de Serenazgo Municipal (Ley N° 31297), que regula las competencias, régimen laboral y otros aspectos relacionados con el trabajo que realizan los serenos. Este servicio se encuentra a cargo operativamente de la Subgerencia de Serenazgo, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial. Este servicio Tiene por finalidad brindar un patrullaje diario, permanente y efectivo en cada una de las zonas del distrito, a fin de ejercer una labor disuasiva y preventiva, evitando de esta manera la comisión de algún tipo de falta o delito contra los vecinos del distrito.

Se ejercerán actividades de vigilancia disuasivas a través de la presencia física de sus recursos humanos, logísticos y tecnológicos, con la finalidad de brindar a los vecinos una mejor calidad de vida. Esto, a través del Patrullaje en todas sus modalidades y video vigilancia.

El servicio comprenderá las actividades de:

- Patrullaje en diversas modalidades
- Video vigilancia, y
- Supervisión y gestión administrativa;

Así como, acciones orientadas a proteger a los ciudadanos contra actos que afecten la seguridad con el apoyo de la Policía Nacional del Perú. Este servicio se realizará





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



en forma diaria e ininterrumpida, durante las 24 horas del día, a efectos de garantizar un servicio efectivo.

El servicio se brindará de Lunes a Domingo, incluido feriados, en (03) turnos por día:

- 1er Turno : De 07:00 a 15:00 horas
- 2do Turno : De 15:00 a 23:00 horas
- 3er Turno : De 23:00 a 07:00 horas

Actividades del servicio de Serenazgo



ACTIVIDAD: PATRULLAJE

El patrullaje se realizará a través de la presencia física de los recursos humanos para hacer una labor preventiva o disuasiva; tanto en unidades vehiculares como a pie en zonas estratégicas, con la finalidad de prevenir hechos delictivos o en todo caso, atender oportunamente a algún vecino víctima de la delincuencia común dentro del distrito. Las modalidades del patrullaje que se llevarán a cabo para el ejercicio 2024, son las siguientes:

- ✓ Patrullaje en camioneta pick up (20)
- ✓ Patrullaje en moto (20)
- ✓ Patrullaje a pie (puestos tácticos)

Para la realización de esta actividad del servicio de Serenazgo, se considerará la participación directa de serenos choferes, serenos motorizados y serenos a pie.

Requerimiento de Recursos Humanos y Logísticos

Las modalidades de patrullaje, que ofrece el servicio de Serenazgo, son las siguientes:

Patrullaje a pie en Puestos tácticos

Este tipo de patrullaje se realizará en puntos críticos de alto tránsito peatonal y vehicular, con la finalidad de tener presencia del servicio, disuadir y prevenir la actividad delictiva. Estos puntos se definen del análisis del Mapa del delito, en forma conjunta con las Comisarias del distrito. Se tiene previsto disponer de (14) serenos a pie.

Patrullaje en Motocicletas

Se dispondrá de (20) motocicletas lineales para este tipo de patrullaje, que permite el desplazamiento por zonas de difícil acceso del distrito para un automóvil o una camioneta.

ITEM	SERVICIO UNIDADES	MOTOCICLETA		
	TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACA	AÑO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



1	MOTOCICLETAS XR150L	HONDA	EU-2613	2020
2	MOTOCICLETAS XR150L	HONDA	EU-2614	2020
3	MOTOCICLETAS XR150L	HONDA	EU-2615	2020
4	MOTOCICLETAS XR150L	HONDA	EU-2619	2020
5	MOTOCICLETAS XR150L	HONDA	EU-2620	2020
6	MOTOCICLETAS XR150L	HONDA	EU-2622	2020
7	MOTOCICLETAS XR150L	HONDA	EU-2624	2020
8	MOTOCICLETAS XR150L	HONDA	EU-2625	2020
9	MOTOCICLETAS XR150L	HONDA	EU-2626	2020
10	MOTOCICLETAS XR150L	HONDA	EU-2627	2020
11	MOTOCICLETAS XR150L	HONDA	EU-2633	2020
12	MOTOCICLETAS XR150L	HONDA	EU-2635	2020
13	MOTOCICLETAS 250 CB TWISTER	HONDA	EU-2573	2020
14	MOTOCICLETAS 250 CB TWISTER	HONDA	EU-2605	2020
15	MOTOCICLETAS 250 CB TWISTER	HONDA	EU-2608	2020
16	MOTOCICLETAS 250 CB TWISTER	HONDA	EU-2609	2020
17	MOTOCICLETAS XR150L	HONDA	EU-2621	2020
18	MOTOCICLETAS XR150L	HONDA	EU-2628	2020
19	MOTOCICLETAS XR150L	HONDA	EU-2631	2020
20	MOTOCICLETAS XR150L	HONDA	EU-2632	2020

El costo de depreciación de estos vehículos será asumido por la Municipalidad.

Patrullaje en Camionetas 4x2

Es un Patrullaje altamente disuasivo y preventivo, a través del patrullaje en (20) camionetas pick up, totalmente equipadas para el patrullaje en el distrito.

SERVICIO UNIDADES / CAMIONETAS				
ITEM	TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACA	AÑO
1	CAMIONETA PICK UP L200	MITSUBICHI	EUG-021	2020
2	CAMIONETA PICK UP L200	MITSUBICHI	EUG-039	2020
3	CAMIONETA PICK UP L200	MITSUBICHI	EUG-022	2020
4	CAMIONETA PICK UP L200	MITSUBICHI	EUG-079	2020
5	CAMIONETA PICK UP L200	MITSUBICHI	EUG-024	2020
6	CAMIONETA PICK UP L200	MITSUBICHI	EUG-026	2020
7	CAMIONETA PICK UP L200	MITSUBICHI	EUG-856	2020
8	CAMIONETA PICK UP L200	MITSUBICHI	EUG-994	2020
9	CAMIONETA PICK UP L200	MITSUBICHI	EUG-133	2020
10	CAMIONETA PICK UP RANGER	FORD	EUG-434	2020
11	CAMIONETA PICK UP RANGER	FORD	EUG-436	2020
12	CAMIONETA PICK UP RANGER	FORD	EUG-438	2020
13	CAMIONETA PICK UP RANGER	FORD	EUG-439	2020
14	CAMIONETA PICK UP RANGER	FORD	EUG-440	2020
15	CAMIONETA PICK UP RANGER	FORD	EUG-442	2020
16	CAMIONETA PICK UP RANGER	FORD	EUG-446	2020
17	CAMIONETA PICK UP RANGER	FORD	EUG-448	2020
18	CAMIONETA PICK UP RANGER	FORD	EUG-449	2020
19	CAMIONETA PICK UP RANGER	FORD	EUG-450	2020



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



20 | CAMIONETA PICK UP RANGER | FORD | EUG-451 | 2020 |

El costo de depreciación de estos vehículos será asumido por la Municipalidad.

Estas unidades móviles tienen recursos asociados para su óptimo funcionamiento, los cuales son detallados a continuación:

Consumo de Repuestos

El consumo de repuestos, tales como llantas, batería, filtros, mantenimientos en general, entre otros, serán asumidos por la Municipalidad.

Consumo de Combustible

ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	RENDIMIENTO DE GALON	KILOMETROS POR DIA	CONSUMO DIARIO X 01 UNIDAD (GALON)	DIAS DE OPERATIVIDAD	CONSUMO ANUAL
1	CAMIONETAS	EUG-021	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
2	CAMIONETAS	EUG-039	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
3	CAMIONETAS	EUG-022	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
4	CAMIONETAS	EUG-079	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
5	CAMIONETAS	EUG-024	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
6	CAMIONETAS	EUG-026	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
7	CAMIONETAS	EUG-856	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
8	CAMIONETAS	EUG-994	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
9	CAMIONETAS	EUG-133	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
10	CAMIONETAS	EUG-434	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
11	CAMIONETAS	EUG-436	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
12	CAMIONETAS	EUG-438	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
13	CAMIONETAS	EUG-439	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
14	CAMIONETAS	EUG-440	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
15	CAMIONETAS	EUG-442	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
16	CAMIONETAS	EUG-446	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
17	CAMIONETAS	EUG-448	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
18	CAMIONETAS	EUG-449	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



19	CAMIONETAS	EUG-450	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
20	CAMIONETAS	EUG-451	2020	1	DIESEL B5-S50	GALON	40	120	3	365	1,095
CANTIDAD DE VEHICULOS				20	TOTAL DE GALONES DIARIOS			60	TOTAL ANUAL		21,900

ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	RENDIMIENTO DE GALON	KILOMETROS POR DIA	CONSUMO DIARIO X 01 UNIDAD (GALON)	DIAS DE OPERATIVIDAD	CONSUMO ANUAL
1	MOTOCICLETAS	BU-2613	2020	1	GASOHOL 90	GALON	50	100	2	365	730
2	MOTOCICLETAS	BU-2614	2020	1	GASOHOL 90	GALON	50	100	2	365	730
3	MOTOCICLETAS	BU-2615	2020	1	GASOHOL 90	GALON	50	100	2	365	730
4	MOTOCICLETAS	BU-2619	2020	1	GASOHOL 90	GALON	50	100	2	365	730
5	MOTOCICLETAS	BU-2620	2020	1	GASOHOL 90	GALON	50	100	2	365	730
6	MOTOCICLETAS	BU-2622	2020	1	GASOHOL 90	GALON	50	100	2	365	730
7	MOTOCICLETAS	BU-2624	2020	1	GASOHOL 90	GALON	50	100	2	365	730
8	MOTOCICLETAS	BU-2625	2020	1	GASOHOL 90	GALON	50	100	2	365	730
9	MOTOCICLETAS	BU-2626	2020	1	GASOHOL 90	GALON	50	100	2	365	730
10	MOTOCICLETAS	BU-2627	2020	1	GASOHOL 90	GALON	50	100	2	365	730
11	MOTOCICLETAS	BU-2633	2020	1	GASOHOL 90	GALON	50	100	2	365	730
12	MOTOCICLETAS	BU-2635	2020	1	GASOHOL 90	GALON	50	100	2	365	730
13	MOTOCICLETAS 250	BU-2573	2020	1	GASOHOL 90	GALON	50	100	2	365	730
14	MOTOCICLETAS 250	BU-2605	2020	1	GASOHOL 90	GALON	50	100	2	365	730
15	MOTOCICLETAS 250	BU-2608	2020	1	GASOHOL 90	GALON	50	100	2	365	730



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO DETERMINACION DE COSTOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



16	MOTOCICLE TAS 250	BU- 2609	202 0	1	GASOHOL 90	GALO N	50	100	2	365	730
17	MOTOCICLE TAS	BU- 2621	202 0	1	GASOHOL 90	GALO N	50	100	2	365	730
18	MOTOCICLE TAS	BU- 2628	202 0	1	GASOHOL 90	GALO N	50	100	2	365	730
19	MOTOCICLE TAS	BU- 2631	202 0	1	GASOHOL 90	GALO N	50	100	2	365	730
20	MOTOCICLE TAS	BU- 2632	202 0	1	GASOHOL 90	GALO N	50	100	2	365	730
CANTIDAD DE VEHICULOS				20	TOTAL DE GALONES DIARIOS				48	TOTAL ANUAL	14,600

Las cantidades de serenos chofer y motorizados proyectada para esta modalidad de patrullaje son (60) choferes y (40) motorizados

Descripción	Proyección 2024	1er T	2do T	3er T	Desc (*)	Cant. Total 2024
Camionetas pick up	20	20	20	20		60
Motos lineales	20	20	20			40

(*) El personal para el tercer turno y los descanseros que cubren el descanso físico vacacional y el rotativo cada día de la semana por los roles de servicio, serán asumidos por la Municipalidad.

La dotación anual de uniformes que se le otorgara al personal operativo para la actividad de patrullaje, es la siguiente:

Descripción	Unidad	Cantidad de Personal	Cantidad anual
Pantalón drill (2 veces al año)	Unidad	114	228
Camisa manga larga (2 veces al año)	Unidad	114	228
Camisaco c/ cinta reflectiva (2 veces al año)	Unidad	114	228
Chaleco drill (2 veces al año)	Unidad	114	228
Casaca impermeable (2 veces al año)	Unidad	114	228
Chompa Jorge Chávez (2 veces al año)	Unidad	114	228
Gorra (2 veces al año)	Unidad	114	228
Borceguí (2 veces al año)	Par	114	228
Vara de goma - Serenos patrullaje (2 veces al año)	Unidad	114	228
Porta Vara de nylon - Serenos patrullaje (2 veces al año)	Unidad	114	228
Correa de lona - Serenos patrullaje (2 veces al año)	Unidad	114	228
Casco para motociclista (2 veces al año)	Unidad	40	80



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



Rodillera para motociclista (2 veces al año)	Unidad	40	80
Codera para motociclista (2 veces al año)	Unidad	40	80
Pechera para motociclista (1 vez al año)	Unidad	40	40

Se les dotara de (80) chalecos antibalas nivel IIIA a los choferes, motorizados y serenos a pie (la cantidad establecida por turno en el servicio) y cuyo costo será asumido por la Municipalidad.

ACTIVIDAD: VIDEO VIGILANCIA

Para esta actividad, el servicio dispondrá de una moderno Centro de Comunicaciones CECOM con una operación de cámaras de video vigilancia, en donde se ejerce el control y monitoreo de más de 80 Cámaras que se encuentran instaladas y distribuidas estratégicamente por todo el distrito.

Esta Central, a su vez esta complementada por una Central de Llamadas o Central de Emergencias, que administra todas las llamadas vecinales en temas de seguridad ciudadana y una Central de Radio Comunicaciones cuya función es administrar las comunicaciones entre el personal operativo).

La atención a los vecinos o ciudadanos se hace a través de la línea principal de la Central 717-0500 y al whatsapp 910 814 907

Para esta actividad se dispondrá de (50) Serenos de Central de Comunicaciones y (18) Serenos Operadores de video vigilancia.

La dotación anual de uniformes que se le otorgara al personal operativo de video vigilancia es la siguiente:

Descripción	Unidad	Cantidad Personal	Cantidad anual
Pantalón drill (2 veces al año)	Unidad	68	136
Camisa manga larga (2 veces al año)	Unidad	68	136
Camisaco c/ cinta reflectiva (2 veces al año)	Unidad	68	136
Chaleco drill (2 veces al año)	Unidad	68	136
Casaca impermeable (2 veces al año)	Unidad	68	136
Chompa Jorge Chávez (2 veces al año)	Unidad	68	136
Gorra (2 veces al año)	Unidad	68	136
Borceguí (2 veces al año)	Par	68	136

ACTIVIDAD: SUPERVISION Y GESTION ADMINISTRATIVA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



Esta actividad está a cargo de la Subgerencia de Serenazgo, quienes realizan la gestión, planificación, control y coordinaciones necesarias para una efectiva supervisión y operación del servicio de Serenazgo en el distrito y asegurar el cumplimiento de las metas operativas y gestionar el acervo documentario.

Para realizar esta actividad se necesita el siguiente personal:

DESCRIPCION	Nº
PERSONAL CAS - D.L Nª 1057	09
Subgerente de Serenazgo	1
Secretaria	1
Supervisor del Centro de control	1
Supervisor	6

Los útiles de escritorio para administrar y gestionar el acervo documentario que se requiere para esta actividad son los siguientes:

Descripción	Unidad	Cantidad anual
Archivador lomo ancho T Oficio	Unidad	36
Bolígrafo color azul	Unidad	36
Bolígrafo color negro	Unidad	36
Bolígrafo color rojo	Unidad	36
Corrector liquido	Unidad	6
Goma en Barra	Unidad	6
Fastener Metálico x 50	Caja	6
Grapa 26/6 x 5000	Caja	6
Notas Adhesivas POST-IT	Paquete	24
Papel Bond T-A4 75GRS Pqte x 500	Unidad	36
Folder Manila T A-4 Pqte x 25	Unidad	24
Tóner Laser	Unidad	12

COSTO FIJO

El costo fijo del servicio se basa en el consumo de servicios básicos que tiene como finalidad:

- Permitir el abastecimiento de agua para el aseo del personal.
- Suministrar energía eléctrica para dar iluminación a la oficina de la Subgerencia de Serenazgo y para el área de almacén de materiales, equipos para el servicio.
- Suministrar la telefonía fija y móvil para la atención directa con el vecino.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



Los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable, telefonía fija y móvil para uso administrativo serán asumidos por la Municipalidad.



Seguro contra accidentes SOAT – Se refiere a la póliza del seguro obligatorio de accidentes de tránsito que debe tener la flota vehicular de propiedad de la Municipalidad disponibles para el servicio de Serenazgo, tales como 20 camionetas pick up y 20 motocicletas lineales.

2.2 Expectativas de Mejoras

Dentro de las mejoras previstas para la prestación del servicio de Serenazgo para el ejercicio 2024, con la finalidad de intensificar el patrullaje y fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito, se tiene lo siguiente:

Actividad de PATRULLAJE

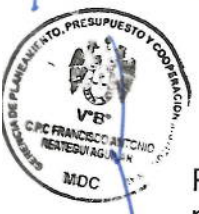
- El aumento sustancial de la flota vehicular, dado que el servicio dispondrá de (20) Camionetas Pick up 4x 2 y 20 motociclistas, con la finalidad de reforzar e intensificar el patrullaje e incrementar la percepción de seguridad en el distrito.
- Destinados para las distintas modalidades de patrullaje, dado que el servicio dispondrá de (114) serenos para el patrullaje aumento sustancial de serenos

Actividad de VIDEOVIGILANCIA

- El Incremento a más de 70 cámaras de video vigilancia, con la finalidad de ampliar la cobertura de monitoreo y lograr una mayor disuasión contra el accionar delictivo.
- El incremento de personal operativo para la videovigilancia, dado que el servicio dispondrá de (68) serenos para la video vigilancia del distrito.

Para el ejercicio 2024, se reforzará e intensificará el servicio de Serenazgo en personal, tecnología y recursos logísticos en su parque automotor.

Descripción	Ord. 423-MDC	Proyección 2024	Incremento 2024
Sereno a pie	28	14	-14
Sereno Canino	5	0	-5
Sereno Chofer	39	60	21





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

Sereno Motorizado	18	40	22
Sereno Central de Comunicaciones	48	50	2
Sereno Operador de Cámara	12	18	6
TOTAL	150	182	32

Descripción	Ord. 423-MDC	Proyección 2024	Incremento 2024
Camionetas pick up	8	20	12
Automóviles	5		-5
Motos lineales	6	20	14

2.3 METAS PARA EL 2024

OBJETIVO	INDICADOR	META	PERIODICIDAD
Incrementar e intensificar la cobertura de patrullaje en el distrito	100% cobertura de patrullaje vehicular en el distrito	Patrullaje con 20 camionetas y 20 motocicletas	Mensual
Incrementar e intensificar el monitoreo de Cámaras en el distrito	Mantener la Operatividad del sistema de video vigilancia	80 cámaras implementadas	Mensual

COSTO DEL SERVICIO DE SERENAZGO

El costo anual proyectado para el ejercicio 2024, para el servicio de Serenazgo asciende a S/ 4,366,630.96

Servicio	Costos 2024	%
Costos Directos	4,008,166.00	91.79%
Mano de Obra	2,937,096.00	67.26%
Materiales	1,071,070.00	24.53%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	343,464.96	7.87%
Costos Fijos	15,000.00	0.34%
Total	4,366,630.96	100.00%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



La estructura de costos, en detalle, del servicio de Serenazgo se adjunta a continuación.

EXPLICACION DETALLADA DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL EJERCICIO 2024

Con la finalidad de brindar una mejor explicación de los componentes de las estructuras de los costos, a continuación, se detalla cada uno de los costos involucrados en la prestación del servicio.

Costos Directos. - Comprende lo siguiente:

El servicio de seguridad ciudadana se prestará en toda la jurisdicción del Distrito de Carabayllo bajo la administración directa de la Municipalidad.

Costo de Mano de Obra

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal Contratado CAS	La mano de obra directa determina los gastos a ejecutar en el pago de los 190 serenos, los cuales conforman el personal del régimen CAS (D.L. 1057), que son directamente relacionados para el cumplimiento de las actividades que conforman el servicio de seguridad ciudadana. Se considera para este rubro de la estructura de costos, los gastos ejecutados por el ESSALUD (para cada trabajador) y aguinaldos de acuerdo al D.L. 1057 Régimen CAS.

Costo de Materiales

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende la compra de uniformes (vestuario) tales como, camisa manga larga, camisaco, borceguí, pantalón, chompa, casaca, entre otros implementos necesarios para el servicio (detallados en estructura de costos), para una correcta presentación. También se considera pechera, codera, rodillera y cascos para la seguridad y protección de los motociclistas que efectúan labores de seguridad ciudadana (la entrega de prendas se realiza de 1 a 2 veces al año, dependiendo la necesidad de la misma).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



Combustible y Lubricantes	Comprende el costo del consumo de combustible Diésel B5-S50 (para las 20 camionetas pick up) y Gasohol 90 (para las 20 motocicletas lineales) para su respectiva operación y patrullaje. El consumo diario de las 20 camionetas es de 03 galones mientras que de las motocicletas es de 02 galones
---------------------------	--



Costos Indirectos y Gastos Administrativos

En este rubro se contempla la plana administrativa y de apoyo del servicio brindado, así como los materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades.



Mano de Obra Indirecta

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal Contratado D.L. 1057	Se considera el costo del Subgerente de serenazgo con una dedicación exclusiva al servicio, (01) secretaria de la subgerencia, también con dedicación exclusiva y síes (07) supervisores al 100%, personal CAS D.L. 1057 que realiza actividades de coordinación, asistencia, supervisión y apoyo administrativo en el servicio de Serenazgo.



Materiales y Útiles de Oficina

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Materiales y Útiles de Oficina	Comprende la compra de materiales de escritorio (materiales que se detallan en estructura de costos), utilizados en las labores administrativas de coordinación, supervisión y gestión en el acervo documentario del servicio.



Costos Fijos. - Comprende lo siguiente:

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Seguros	Comprende el costo por aseguramiento obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) para (20) camionetas pick up y (20) motocicletas lineales asignadas a este servicio.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



JUSTIFICACION DE INCREMENTOS

Servicio	Costos Aprobados 2023 Ord. 474-MDC S/	Costos 2024	Variación 2024 - 2023 S/	Variación 2024 - 2023 %
Costos Directos	2,925,679.47	4,008,166.00	1,082,486.53	36.99%
Mano de Obra	2,265,539.82	2,937,096.00	671,556.18	29.64%
Materiales	660,139.65	1,071,070.00	410,930.35	62.24%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	192,269.89	343,464.96	151,195.07	78.63%
Costos Fijos	7,943.64	15,000.00	7,056.36	88.83%
Total	3,125,893.00	4,366,630.96	1,240,737.96	39.69%

Del cuadro anterior, se observa un incremento global del costo del servicio de Barrido de calles de 39.69%, debido principalmente a que no hay una actualización de los costos de los servicios (arbitrios municipales) desde la Ordenanza N° 423-2019-MDC (Régimen de Arbitrios Municipales 2020) y luego se ha aplicado ajustes del IPC en los siguientes periodos (2021, 2022 y 2023) a través de las Ordenanzas N° 441-MDC, 458-MDC y 474-MDC, respectivamente.

En el rubro de Mano de Obra, se puede apreciar un incremento del 29.64% que se debe al incremento de personal (Serenos CAS) que han pasado de 150 a 182. Además las remuneraciones del personal D.L 1057 han sufrido variaciones por la oferta del mercado, dado que han pasado de S/ 1,063.70 a S/ 1,249.00 en el caso del sereno a pie; de S/ 1,249.0 a S/ 1,467.0 en el caso del sereno chofer; de S/ 1,140.0 a S/ 1,358.0 en el caso del sereno motorizado; entre otros incrementos de remuneraciones. Estos incrementos en el personal CAS, también se deben a incremento en las remuneraciones (S/ 64.19) establecido mediante el Decreto Supremo N° 311-2022-EF, que aprueba el incremento mensual de los servidores, directivos y funcionarios

En el rubro de materiales, se puede apreciar un incremento del 62.24%, debido a una mayor dotación de uniformes por el incremento de personal; así como también a la actualización de costos y precios unitarios, como por ejemplo el costo del camisaco está pasando de S/ 63.0 a S/ 79.0; el costo del pantalón drill está pasando de S/ 55.0 a S/ 70.0, entre otras variaciones de precios de uniformes. Se debe considerar también la inclusión de nuevas prendas de protección, tales como: caso, rodillera, pechera y codera para motorizados. Así mismo, se ha incrementado el consumo de combustible por el incremento de la flota, así como el incremento de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

Los precios unitarios, tales como el galón de diesel, que está de S/14.78 por galón a S/ 20.88 por galón; mientras que en gasohol, está pasando de S/ 14.29 por galón a S/ 21.11 por galón.

En el rubro de costos indirectos y gastos administrativos, se puede apreciar un incremento del 78.63%, debido principalmente al incremento en las remuneraciones del personal CAS por actualizaciones de oferta de mercado, como por ejemplo la remuneración de la Secretaria está pasando de S/ 1,358.0 a S/ 2,750.48 y con una dedicación exclusiva al servicio; los Supervisores cuya remuneración ha pasado de S/ 1,546.73 a S/ 2,750.48. Además, se ha incluido (01) Supervisor del centro de comunicaciones y se ha incluido a (01) Subgerente con una remuneración de S/ 6,354.31 y con una dedicación exclusiva al servicio; mientras que en la Ordenanza N° 423-2019-MDC, se consideraba a un Gerente con una remuneración de S/ 8,246.40, pero con una dedicación del 50% al servicio; de igual manera con la secretaria.

En el rubro de costos fijos, se puede apreciar un incremento del 88.83%, debido a que como consecuencia del incremento de la flota vehicular, se está considerando el costo de los seguros SOAT para 20 camionetas pick up y 20 motocicletas lineales.

CONTRIBUYENTES Y PREDIOS

Los contribuyentes y predios afectos, exonerados e inafectos al servicio de Serenazgo, han sido remitidos mediante Informe N° 1431-2023-SGRFT-GATR/MDC y son los siguientes:

Serenazgo - Exoneraciones, Contribuyentes y Predios

	Contribuyentes	Predios
Total Afectos	120,393	122,117
Exonerados (20%)	3,174	3,056
Exonerados (100%)	135	141
Afectos	117,084	118,920

Serenazgo - Inafectos, Contribuyentes y Predios

	Contribuyentes	Predios
Total	120,393	122,122
Inafectos	5	5
Afectos	120,388	122,117



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



Los predios exonerados al 100% corresponden a 141 predios de la Municipalidad distrital de Carabayllo, al Cuerpo General de Bomberos voluntarios del Perú y Entidades religiosas católicas con uso de iglesias o templos.

Adicionalmente, se tienen 3,056 predios con exoneración del 20%, en su condición de pensionistas acreditados ante la Municipalidad distrital de Carabayllo y cumplan con los requisitos exigidos por el art. 19º del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, también se considera a los adultos mayores no pensionistas.

Estos contribuyentes, tienen la condición de exonerados, intervienen en la distribución del costo; sin embargo, se le exonera del 20% de su liquidación de arbitrios. Este 20% será asumido por la Municipalidad.

Las inafectaciones al servicio de Serenazgo, corresponden a los predios con uso de Comisarias en el distrito, dado que no se les brinda el servicio.

CRITERIOS DE DISTRIBUCION

Ubicación del predio.

Se ha identificado en el distrito dos zonas diferenciadas en función de la peligrosidad relativa de las mismas. En ese sentido, se considera que el uso del servicio se intensificará o existe una mayor demanda de él en aquellas zonas de mayor peligrosidad, correspondiendo a los predios de dichas zonas mayores tasas.

En este sentido, para dos predios de un mismo uso casa habitación, mayor será el beneficio de aquellos predios que se ubiquen en zonas de mayor peligrosidad, pues los requerimientos del servicio en términos potenciales o efectivos han de ser mayores y por consiguiente, ha de corresponder una tasa mayor. En caso corresponda a zonas de menor peligrosidad, los requerimientos del servicio serán comparativamente menores, al igual que las tasas a cobrar.

De acuerdo al Memorando N° 637-2023-SGS-GSCV-MDC que presenta el informe técnico del área prestadora del servicio, nos muestra el número de incidencias que se presentan por cada zona de riesgo. Estas al relacionarse y teniendo como base la zona de riesgo baja, se halla la ponderación de cada zona de riesgo.

Zona	Incidencias 2023	%
Zona 01: Alta peligrosidad	1,198	64.97%
Zona 02: Peligrosidad General	646	35.03%
TOTAL	1,844	100.00%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



Uso del predio

La actividad que se realiza en un predio o el uso que se le da en un determinado momento es uno de los factores que inciden en el nivel de riesgo potencial que genera y por lo tanto en el nivel de seguridad que requerirá. Es por esto que aquellos usos que por sus características generan mayor riesgo, demandarán una mayor prestación de servicios de seguridad. De acuerdo a la información estadística los usos han sido agrupados en categorías, según se detalla a continuación:

- (1) Uso casa habitación
- (2) Uso servicios, hostales, clubs
- (3) Uso restaurant, chifas, pollerías y afines
- (4) Uso mercados
- (5) Uso usos especiales
- (6) Uso colegios y afines
- (7) Uso bodegas, farmacias, taller
- (8) Uso Industrias
- (9) Uso Terreno sin construir
- (10) Uso Instituciones gubernamentales, fundaciones

Ponderación de los usos

Uso del predio	Incidencias	
	Zona 1	Zona 2
1 Casa Habitación	597	161
2 Servicios; Hostales, Club	31	14
3 Rest. Chifa, Pollería y Afines	89	47
4 Mercados	32	65
5 Usos Especiales	161	168
6 Colegios y Afines	27	21
7 Bodega, Farmacia, Taller	82	65
8 Industria	105	15
9 Terreno sin construir	65	58
10 Instituciones, Inst. Gubernamentales, Fundaciones	9	32
TOTAL	1,198	646

DISTRIBUCION DEL COSTO Y CALCULO DE TASAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO DETERMINACION DE COSTOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

Zonas	Nº	Uso del Predio	Predios	Incidencias	% Proporción	Costo Servicio	Costo X Categoría	Tasa anual \$/ x predio
Zona 01: Alta peligrosidad	1	Casa Habitación	71,170	597	32.38%		1,413,708.61	19.86
	2	Servicios; Hostales, Club	324	31	1.68%		73,408.65	226.56
	3	Rest. Chifa, Polleria y Afines	1,343	89	4.83%		210,753.88	156.92
	4	Mercados	20	32	1.74%		75,776.68	3,788.83
	5	Usos Especiales	287	161	8.73%		381,251.40	1,328.40
	6	Colegios y Afines	174	27	1.46%		63,936.57	367.45
	7	Bodega, Farmacia, Taller	4,595	82	4.45%		194,177.73	42.25
	8	Industria	192	105	5.69%		248,642.22	1,295.01
	9	Terreno sin construir	15,752	65	3.52%		153,921.37	9.77
	10	Instituciones, Inst. Gubernam., Fundaciones	56	9	0.49%		21,312.19	380.57
Zona 02: Alta peligrosidad	1	Casa Habitación	19,239	161	8.73%		381,251.40	19.81
	2	Servicios; Hostales, Club	264	14	0.76%		33,152.30	125.57
	3	Rest. Chifa, Polleria y Afines	1,414	47	2.55%		111,296.99	78.71
	4	Mercados	55	65	3.52%		153,921.37	2,798.57
	5	Usos Especiales	272	168	9.11%		397,827.55	1,462.60
	6	Colegios y Afines	151	21	1.14%		49,728.44	329.32
	7	Bodega, Farmacia, Taller	4,000	65	3.52%		153,921.37	38.48
	8	Industria	92	15	0.81%		35,520.32	386.09
	9	Terreno sin construir	2,657	58	3.15%		137,345.23	51.69
	10	Instituciones, Inst. Gubernam., Fundaciones	60	32	1.74%		75,776.68	1,262.94
TOTALES			122,117	1,844	100.00%	4,366,630.96	4,366,630.96	

Para el cálculo de la tasa del servicio de Serenazgo, se agrupan a los predios por zonas y categorías de usos, luego se multiplican los predios por las ocurrencias por zona, uso y predio. El resultado nos permite calcular el % de proporción y así multiplicarlo por el costo del servicio y determinar el costo de cada categoría de uso, para finalmente dividirlo entre la cantidad de predios y obtener la tasa anual por predio.

Los predios que comprenden estas zonas delimitadas para el servicio de Serenazgo son las siguientes:

Zona 1: Alta Peligrosidad. Conjunto de centros poblados que por el número de incidentes ocurridos demandan un mayor servicio de Serenazgo. Se compone de: Cementerio Raúl Porras, Vallecito, Villa Esperanza parte alta, Av. Túpac Amaru, La Flor, Villa Esperanza, La Flor, Santo Domingo, Santa Isabel, Tungasuca, Los Cedros, Av. Manuel Prado, AAHH Sol Naciente, Interiores, Comisaría el Progreso, Rio, Av. Miraflores Km 19, Torreblanca, Chocas.

Zona 2: Peligrosidad General: Es el resto del distrito.

TASAS 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO DETERMINACION DE COSTOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

Zonas	N°	Uso del Predio	Tasa anual 2024 S/ x predio	Tasa Trimestral 2024 S/ x predio	Tasa Mensual 2024 S/ x predio
Zona 01: Alta peligrosidad	1	Casa Habitación	19.86	4.96	1.65
	2	Servicios; Hostales, Club	226.56	56.64	18.88
	3	Rest. Chifa, Pollería y Afines	156.92	39.23	13.07
	4	Mercados	3,788.83	947.20	315.73
	5	Usos Especiales	1,328.40	332.10	110.70
	6	Colegios y Afines	367.45	91.86	30.62
	7	Bodega, Farmacia, Taller	42.25	10.56	3.52
	8	Industria	1,295.01	323.75	107.91
	9	Terreno sin construir	9.77	2.44	0.81
	10	Instituciones, Inst. Gubernamental, Fundaciones	380.57	95.14	31.71
Zona 02: Alta peligrosidad	1	Casa Habitación	19.81	4.95	1.65
	2	Servicios; Hostales, Club	125.57	31.39	10.46
	3	Rest. Chifa, Pollería y Afines	78.71	19.67	6.55
	4	Mercados	2,798.57	699.64	233.21
	5	Usos Especiales	1,462.60	365.65	121.88
	6	Colegios y Afines	329.32	82.33	27.44
	7	Bodega, Farmacia, Taller	38.48	9.62	3.20
	8	Industria	386.09	96.52	32.17
	9	Terreno sin construir	51.69	12.92	4.30
	10	Instituciones, Inst. Gubernamental, Fundaciones	1,262.94	315.73	105.24

TASAS COMPARATIVAS

Zonas	N°	Uso del Predio	Tasa Mensual 2024 S/ x predio	Tasa Mensual 2023 / x predio	Diferencia 2024 vs 2023 S/ x predio	Diferencia 2024 vs 2023 % / x predio
Zona 01: Alta peligrosidad	1	Casa Habitación	1.65	1.22	0.43	35.25%
	2	Servicios; Hostales, Club	18.88	15.55	3.33	21.41%
	3	Rest. Chifa, Pollería y Afines	13.07	11.15	1.92	17.22%
	4	Mercados	315.73	257.62	58.11	22.56%
	5	Usos Especiales	110.70	93.77	16.93	18.05%
	6	Colegios y Afines	30.62	25.97	4.65	17.91%
	7	Bodega, Farmacia, Taller	3.52	2.93	0.59	20.14%
	8	Industria	107.91	91.78	16.13	17.57%
	9	Terreno sin construir	0.81	0.53	0.28	52.83%
	10	Instituciones, Inst. Gubernamental, Fundaciones	31.71	26.99	4.72	17.49%
Zona 02: Alta peligrosidad	1	Casa Habitación	1.65	1.11	0.54	48.65%
	2	Servicios; Hostales, Club	10.46	8.92	1.54	17.26%
	3	Rest. Chifa, Pollería y Afines	6.55	5.59	0.96	17.17%
	4	Mercados	233.21	198.85	34.36	17.28%
	5	Usos Especiales	121.88	103.62	18.26	17.62%
	6	Colegios y Afines	27.44	22.17	5.27	23.77%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO DETERMINACION DE COSTOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

7	Bodega, Farmacia, Taller	3.20	2.73	0.47	17.22%
8	Industria	32.17	27.31	4.86	17.80%
9	Terreno sin construir	4.30	3.16	1.14	36.08%
10	Instituciones, Inst. Gubernamental, Fundaciones	105.24	88.99	16.25	18.26%

COBERTURA DEL SERVICIO

Trimestral			Anual			Cobertura %
Ingresos (1) = (4) / 4	Costo Serv (2) = (5) / 4	Diferencia (3) = (2-1)	Ingresos (4)	Costo Serv (5)	Diferencia (6) = (5-4)	Ingresos/C. serv (7) = (4/5)
1,087,806.12	1,091,657.74	3,851.62	4,351,224.48	4,366,630.96	15,406.48	99.65%

ESTIMACION DE INGRESOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



Zona	Uso	Estado	Predios	Tasa Anual	Ingreso Distribuido	Monto exoneracion	Ingreso Estimado
Zona 1	CASA HABITACION	Afectos	69,832	19.86	1,386,863.52	0.00	1,386,863.52
		Pensionistas (20%)	1,251		24,844.86	4,968.97	19,875.89
		Exonerados (100%)	87		1,727.82	1,727.82	0.00
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	Afectos	324	226.56	73,405.44	0.00	73,405.44
		Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00
		Exonerados (100%)	0		0.00	0.00	0.00
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y	Afectos	1,343	156.92	210,743.56	0.00	210,743.56
		Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00
		Exonerados (100%)	0		0.00	0.00	0.00
	MERCADOS	Afectos	20	3,788.83	75,776.60	0.00	75,776.60
		Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00
		Exonerados (100%)	0		0.00	0.00	0.00
	USOS ESPECIALES	Afectos	287	1,328.40	381,250.80	0.00	381,250.80
		Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00
		Exonerados (100%)	0		0.00	0.00	0.00
	COLEGIOS Y AFINES	Afectos	174	367.45	63,936.30	0.00	63,936.30
		Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00
		Exonerados (100%)	0		0.00	0.00	0.00
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	Afectos	4,595	42.25	194,138.75	0.00	194,138.75
		Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00
Exonerados (100%)		0	0.00		0.00	0.00	
INDUSTRIA	Afectos	192	1,295.01	248,641.92	0.00	248,641.92	
	Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00	
	Exonerados (100%)	0		0.00	0.00	0.00	
INSTITUCIONES, ENT. GUER. FUNDACION	Afectos	56	380.57	21,311.92	0.00	21,311.92	
	Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00	
	Exonerados (100%)	0		0.00	0.00	0.00	
TERRENO SIN CONSTRUIR	Afectos	15,752	9.77	153,897.04	0.00	153,897.04	
	Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00	
	Exonerados (100%)	0		0.00	0.00	0.00	
Sub total Zona 1			93,913.00		2,836,538.53	6,696.79	2,829,841.74
Zona 2	CASA HABITACION	Afectos	17,380	19.81	344,297.80	0.00	344,297.80
		Pensionistas (20%)	1,805		35,757.05	7,151.41	28,605.64
		Exonerados (100%)	54		1,069.74	1,069.74	0.00
	SERVICIOS, HOSTALES, CLUB	Afectos	264	125.57	33,150.48	0.00	33,150.48
		Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00
		Exonerados (100%)	0		0.00	0.00	0.00
	RESTAURANTE, CHIFA, POLLERIAS Y	Afectos	1,414	78.71	111,295.94	0.00	111,295.94
		Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00
		Exonerados (100%)	0		0.00	0.00	0.00
	MERCADOS	Afectos	55	2,798.57	153,921.35	0.00	153,921.35
		Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00
		Exonerados (100%)	0		0.00	0.00	0.00
	USOS ESPECIALES	Afectos	272	1,462.60	397,827.20	0.00	397,827.20
		Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00
		Exonerados (100%)	0		0.00	0.00	0.00
	COLEGIOS Y AFINES	Afectos	151	329.32	49,727.32	0.00	49,727.32
		Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00
		Exonerados (100%)	0		0.00	0.00	0.00
	BODEGA, FARMACIA Y TALLER	Afectos	4,000	38.48	153,920.00	0.00	153,920.00
		Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00
Exonerados (100%)		0	0.00		0.00	0.00	
INDUSTRIA	Afectos	92	386.09	35,520.28	0.00	35,520.28	
	Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00	
	Exonerados (100%)	0		0.00	0.00	0.00	
INSTITUCIONES, ENT. GUER. FUNDACION	Afectos	60	1,262.94	75,776.40	0.00	75,776.40	
	Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00	
	Exonerados (100%)	0		0.00	0.00	0.00	
TERRENO SIN CONSTRUIR	Afectos	2,657	51.69	137,340.33	0.00	137,340.33	
	Pensionistas (20%)	0		0.00	0.00	0.00	
	Exonerados (100%)	0		0.00	0.00	0.00	
Sub total Zona 2			28,204.00		1,529,603.89	8,221.15	1,521,382.74
TOTAL			122,117		4,366,142.42	14,917.94	4,351,224.48





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

INFORME TECNICO
DETERMINACION DE COSTOS DE
ARBITRIOS MUNICIPALES 2024



EJECUCIÓN DE COSTOS APROBADOS DEL AÑO 2023

El siguiente es el cuadro resumen de avance de ejecución de los costos 2023, con el ejecutado del periodo enero-octubre y proyectado del periodo noviembre - diciembre, remitido por la Subgerencia de Presupuesto, mediante el Informe N° 384-2023-SGP-GPPCI :

Servicio	Costos Aprobados 2023 Ord. 474-MDC S/	Ejecutado a Octubre 2023 S/	% de Avance	Proyección Noviembre a Diciembre 2023 S/	% por Ejecutar	Ejecucion Anual S/	Nivel de Ejecucion 2023 %
Barrido de Calles	1,384,249.48	1,295,444.71	93.58%	319,089.76	23.05%	1,614,534.47	116.64%
Recolección de Residuos Sólidos	6,341,759.69	6,159,335.32	97.12%	1,481,867.06	23.37%	7,641,202.38	120.49%
Parques y Jardines Públicos	2,036,597.34	1,919,436.62	94.25%	427,887.36	21.01%	2,347,323.98	115.26%
Serenazgo	3,125,893.00	3,098,859.13	99.14%	707,771.87	22.64%	3,806,631.00	121.78%
Total	12,888,499.51	12,473,075.78	96.78%	2,936,616.05	22.78%	15,409,691.83	119.56%

Como se puede apreciar, del cuadro de ejecución de costos, en todos los servicios se proyecta superar ampliamente, al mes de diciembre, el 100% de la ejecución de costos respecto a los costos aprobados para el ejercicio 2023, establecidos en la Ordenanza 474-MDC.

Siendo así, que al mes de Octubre se ha alcanzado el 96.78% (respecto al costo global de los arbitrios municipales aprobados para el ejercicio 2023) y se proyecta alcanzar al mes de Diciembre 119.56%; superando de esta manera el 100% de los costos aprobados mediante Ordenanza N° 474-MDC.





MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES
PROYECTADO AL 2024

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS DIRECTOS								
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA								
PERSONAL D.L 728	50							
BARRIDOR	48	Persona	1,312.25	100%		62,988.00	755,856.00	
CHOFER DE CAMIONETA	1	Persona	1,669.80	100%		1,669.80	20,037.60	
CHOFER DE CAMION BARANDA	1	Persona	1,546.04	100%		1,546.04	18,552.48	
PERSONAL CAS - D.L 1057	52							
BARRIDOR	52	Persona	1,249.00	100%		64,948.00	779,376.00	
TOTAL MANO DE OBRA DIRECTA	102					131,151.84	1,573,822.08	
COSTO DE MATERIALES								
UNIFORMES								
PANTALON DRILL (4 veces al año)	408	Unidad	82.00	100%		2,788.00	33,456.00	
POLO MANGA LARGA (4 veces al año)	408	Unidad	48.50	100%		1,649.00	19,788.00	
CAMISACO DRILL (4 veces al año)	408	Unidad	85.00	100%		2,890.00	34,680.00	
MASCARILLA DE TELA (6 veces al año)	600	Unidad	7.25	100%		362.50	4,350.00	
GORRA SAFARI (4 veces al año)	408	Unidad	20.80	100%		707.20	8,486.40	
GUANTES BADANA (4 veces al año)	400	Par	15.00	100%		500.00	6,000.00	
BOTAS DE CUERO C/PUNTA DE ACERO (4 veces al año)	408	Par	148.00	100%		5,032.00	60,384.00	
HERRAMIENTAS								
ESCOBA DE PAJA (6 veces al año)	600	Unidad	27.13	100%		1,356.41	16,276.91	
RECOGEDOR DE METAL BAJA POLICIA (4 veces al año)	400	Unidad	18.00	100%		600.00	7,200.00	
TACHO P/ BASURA FIBRA DE VIDRIO	50	Unidad	368.00	100%		1,533.33	18,400.00	
CONO DE SEGURIDAD	50	Unidad	35.00	100%		145.83	1,750.00	
ESCOBA CERDAS DE PLASTICO	50	Unidad	27.00	100%		112.50	1,350.00	
DETERGENTE INDUSTRIAL SACO x15 KILOS	12	Saco	65.00	100%		65.00	780.00	
COMBUSTIBLES Y REPUESTOS								
Delantera 7.00R15-8PR / 15x5.50F-25 - 01 Camion	2	Unidad	1,118.64	100%		186.44	2,237.28	
Posterior 7.50R15-12PR / 15x5.50F-25 - 01 Camion	4	Unidad	1,253.50	100%		417.83	5,014.00	
Bateria 21 PLACAS - 01 Camion	1	Unidad	450.00	100%		37.50	450.00	
Diesel - Camion (5GI x 313 Dias) - 01 Camion	1,565	Galon/Año	20.88	100%		2,723.10	32,677.20	
TOTAL COSTO DE MATERIALES						21,106.65	253,279.79	
TOTAL COSTOS DIRECTOS						152,258.490	1,827,101.87	95.43%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS								
COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA								
PERSONAL CONTRATADO - D.L N° 1057	4							
SUBGERENTE DE LIMPIEZA PUBLICA	1	Persona	6,354.31	30%		1,906.29	22,875.52	
SUPERVISOR GENERAL DE LIMPIEZA PUBLICA	1	Persona	2,750.48	30%		825.14	9,901.73	
SUPERVISOR DE BARRIDO	2	Persona	2,230.00	100%		4,460.00	53,520.00	
TOTAL MANO DE OBRA INDIRECTA						7,191.44	86,297.24	
COSTO DE UTILES DE OFICINA								
ARCHIVADOR D/CARTON LOMO ANCHO. T: OFICINA	24	Unidad	4.50	30%		71.62	859.43	
BOLIGRAFO TINTA SECA COLOR AZUL	24	Unidad	3.50	30%		2.70	32.40	
BOLIGRAFO TINTA SECA COLOR NEGRO	24	Unidad	3.50	30%		2.10	25.20	
CORRECTOR	6	Unidad	3.50	30%		2.10	25.20	
GOMA EN BARRA	6	Unidad	3.50	30%		0.53	6.30	
FASTENER METALICO X 50	6	Caja	4.86	30%		0.73	8.75	
GRAPA 26/6 X 5000	6	Caja	3.90	30%		0.59	7.02	
NOTAS ADHESIVAS POST-IT C/AMARILLO	6	Caja	3.50	30%		0.53	6.30	
PAQUETE	24	Paquete	9.24	30%		5.54	66.53	
PAPEL BOND T-A4 75GRS PAQX500	24	Unidad	13.00	30%		7.80	93.60	
PLUMON P/PIZARRA ACRILICA COLOR AZUL	12	Unidad	3.00	30%		0.90	10.80	
PLUMON P/PIZARRA ACRILICA COLOR NEGRO	24	Unidad	3.00	30%		1.80	21.60	
PLUMON P/PIZARRA ACRILICA COLOR ROJO	12	Unidad	3.00	30%		0.90	10.80	
PLUMON RESALTADOR C/NARANJA	12	Unidad	2.95	30%		0.89	10.62	
PLUMON RESALTADOR C/AMARILLO	12	Unidad	2.95	30%		0.89	10.62	
PLUMON RESALTADOR C/VERDE	12	Unidad	2.95	30%		0.89	10.62	
PLUMON RESALTADOR C/ROSA	12	Unidad	2.95	30%		0.89	10.62	
TONER LASER	12	Unidad	139.57	30%		41.87	502.45	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						7,263.06	87,156.66	4.55%
COSTOS FIJOS								
SOAT - CAMIONETA	1	Poliza	140.00	100%		11.67	140.00	
SOAT - CAMION	1	Póliza	140.00	100%		11.67	140.00	
TOTAL COSTOS FIJOS						23.33	280.00	0.01%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES						159,544.88	1,914,538.53	100.00%



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
PROYECTADO AL 2024

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación 2/	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS DIRECTOS								
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA								
PERSONAL D.L 728	115							
CHOFER DE COMPACTADOR	13	Persona	1,695.19	100%		22,037.47	264,449.64	
AYUDANTE RECOLECTOR	32	Persona	1,425.71	100%		45,622.72	547,472.64	
AYUDANTE RECOLECTOR	70	Persona	1,425.71	100%		99,799.70	1,197,596.40	
TOTAL MANO DE OBRA DIRECTA						167,459.89	2,009,518.68	
COSTO DE MATERIALES								
UNIFORMES								
PANTALON DRILL (4 veces al año)	460	Unidad	82.00	100%		3,143.33	37,720.00	
POLO MANGA LARGA (4 veces al año)	460	Unidad	48.50	100%		1,859.17	22,310.00	
CAMISACO DRILL (4 veces al año)	460	Unidad	85.00	100%		3,258.33	39,100.00	
MASCARILLA DE TELA (6 veces al año)	690	Unidad	7.25	100%		416.88	5,002.50	
GORRA SAFARI (4 veces al año)	460	Unidad	20.80	100%		797.33	9,568.00	
GUANTES BADANA - AYUDANTES (4 veces al año)	408	Par	15.00	100%		510.00	6,120.00	
BOTAS DE CUERO C/PUNTA DE ACERO - CHOFER	26	Unidad	148.00	100%		320.67	3,848.00	
BOTAS DE CAÑA ALTA - AYUDANTES (4 veces al año)	408	Par	65.00	100%		2,210.00	26,520.00	
TOTAL COSTO DE MATERIALES						12,515.71	150,188.50	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES								
SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES PARA TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	165,410.70	Tn/Año	33.60	100.00%		463,149.96	5,557,799.52	
SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	CP- 165,410.70	Tn/Año	3.75	100.00%		51,690.84	620,290.12	
TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						514,840.80	6,178,089.64	
TOTAL COSTOS DIRECTOS						694,816.40	8,337,796.82	98.43%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS								
COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA								
PERSONAL CONTRATADO - D.L N° 1057	4							
SUBGERENTE DE LIMPIEZA PUBLICA	1	Persona	6,354.31	70%		4,448.02	53,376.20	
SUPERVISOR GENERAL DE LIMPIEZA PUBLICA	1	Persona	2,750.48	70%		1,925.34	23,104.03	
SUPERVISOR DE RRSS	2	Persona	2,230.00	100%		4,460.00	53,520.00	
TOTAL MANO DE OBRA INDIRECTA						10,833.35	130,000.23	
COSTO DE UTILES DE OFICINA								
ARCHIVADOR D/CARTON LOMO ANCHO. T: OFICIO	24	Unidad	4.50	70%		167.11	2,005.33	
BOLIGRAFO TINTA SECA COLOR AZUL	24	Unidad	3.50	70%		6.30	75.60	
BOLIGRAFO TINTA SECA COLOR NEGRO	24	Unidad	3.50	70%		4.90	58.80	
CORRECTOR	6	Unidad	3.50	70%		1.23	14.70	
GOMA EN BARRA	6	Unidad	4.86	70%		1.70	20.41	
FASTENER METALICO X 50	6	Caja	3.90	70%		1.37	16.38	
GRAPA 26/6 X 5000	6	Caja	3.50	70%		1.23	14.70	
NOTAS ADHESIVAS POST-IT C/AMARILLO	24	Paquete	9.24	70%		12.94	155.23	
PAPEL BOND T-A4 75GRS PAQX500	24	Unidad	13.00	70%		18.20	218.40	
PLUMON P/PIZARRA ACRILICA COLOR AZUL	12	Unidad	3.00	70%		2.10	25.20	
PLUMON P/PIZARRA ACRILICA COLOR NEGRO	24	Unidad	3.00	70%		4.20	50.40	
PLUMON P/PIZARRA ACRILICA COLOR ROJO	12	Unidad	3.00	70%		2.10	25.20	
PLUMON RESALTADOR C/NARANJA	12	Unidad	2.95	70%		2.07	24.78	
PLUMON RESALTADOR C/AMARILLO	12	Unidad	2.95	70%		2.07	24.78	
PLUMON RESALTADOR C/VERDE	12	Unidad	2.95	70%		2.07	24.78	
PLUMON RESALTADOR C/ROSADO	12	Unidad	2.95	70%		2.07	24.78	
TONER LASER	12	Unidad	139.57	70%		97.70	1,172.39	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						11,000.46	132,005.56	1.56%
COSTOS FIJOS								
SOAT - CAMION BARANDA	10	Póliza	140.00	100%		116.67	1,400.00	
TOTAL COSTOS FIJOS						116.67	1,400.00	0.02%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS						705,933.53	8,471,202.38	100.00%





MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS PROYECTADO AL 2024

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS DIRECTOS								
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA								
PERSONAL NOMBRADO - D.L N° 728	10							
CHOFER CISTERNA	10	Persona	1,989.12	100%		19,891.18	238,694.16	
PERSONAL CONTRATADO - D.L N° 1057	93							
JARDINERO 1	43	Persona	1,320.87	100%		56,797.28	681,567.37	
JARDINERO 2	50	Persona	1,249.00	100%		62,450.00	749,400.00	
TOTAL MANO DE OBRA DIRECTA	103					139,138.46	1,669,661.53	
COSTO DE MATERIALES								
UNIFORMES								
PANTALON DRILL 1	412	Unidad	82.00	100%		2,815.33	33,784.00	
POLO MANGA LARGA	412	Unidad	48.50	100%		1,665.17	19,982.00	
QAMISACO DRILL	412	Unidad	85.00	100%		2,918.33	35,020.00	
GORRA SAFARI	412	Unidad	20.80	100%		714.13	8,569.60	
BOTIN DE CUERO C/PUNTA DE ACERO	40	Par	148.00	100%		493.33	5,920.00	
BOTA DE CAÑA ALTA	372	Par	65.00	100%		2,015.00	24,180.00	
GUANTES DE CUERO CABRILLA	372	Unidad	16.00	100%		496.00	5,952.00	
MASCARILLA DE TELA	558	Unidad	7.25	100%		337.13	4,045.50	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y REPUESTOS								
LLANTAS (JUEGOS COMPLETOS)								
12.00 X 22.5 (18PR) - 04 CISTERNAS	24	Unidad	1,209.83	100%		2,419.66	29,035.92	
265/70 R16 - 01 CAMIONETA	4	Unidad	351.10	100%		117.03	1,404.40	
BATERIA								
15 PLACAS	1	Unidad	350.00	100%		29.17	350.00	
21 PLACAS	4	Unidad	450.00	100%		150.00	1,800.00	
DIESEL B5 S50	11,268	Galón/Año	20.88	100%		19,606.32	235,275.84	
MATERIALES DE JARDINERIA								
MANGUERA 3"	50	Metros	102.20	100%		425.83	5,110.00	
CARRETILLA BUGUI	25	Unidad	200.00	100%		416.67	5,000.00	
ESCOBA DE PLASTICO	25	Unidad	27.00	100%		56.25	675.00	
GUADAÑA	25	Unidad	44.00	100%		91.67	1,100.00	
LAMPA DERECHA GRUESA	25	Unidad	45.00	100%		93.75	1,125.00	
LAMPA CUCHARA	25	Unidad	40.00	100%		83.33	1,000.00	
LIMA TRIANGULAR	25	Unidad	12.50	100%		26.04	312.50	
PICO PEQUEÑO	25	Unidad	30.00	100%		62.50	750.00	
RASTRILLO METALICO	25	Unidad	69.00	100%		143.75	1,725.00	
TIJERA DE PODA PROFESIONAL DE DOS MANO	30	Unidad	35.00	100%		87.50	1,050.00	
TIJERA DE PODA PROFESIONAL DE UNA MANO	60	Unidad	55.00	100%		275.00	3,300.00	
BOLSAS PLASTICAS VERDES DE 240LTS	8	Millar	1720.00	100%		1,146.67	13,760.00	
BOLSAS POLIETILENO 3"x50x1m PARA VIVERO	10	Millar	614.00	100%		511.67	6,140.00	
SEMILLAS PARA VIVIEROS MUNICIPALES								
Salvia Vista Roja	10,000	Unidad	0.15	100%		125.00	1,500.00	
Salvia Vista Blanca	10,000	Unidad	0.15	100%		125.00	1,500.00	
Geranio Rosado	10,000	Unidad	0.45	100%		375.00	4,500.00	
Geranio Naranja	10,000	Unidad	0.45	100%		375.00	4,500.00	
Mangold Amarilla	10,000	Unidad	0.21	100%		175.00	2,100.00	
Mangold Naranja	10,000	Unidad	0.21	100%		175.00	2,100.00	
Celosia Amarilla	10,000	Unidad	0.45	100%		375.00	4,500.00	
Celosia Naranja	10,000	Unidad	0.45	100%		375.00	4,500.00	
Celosia Roja	10,000	Unidad	0.45	100%		375.00	4,500.00	
Chabelita Rosa	10,000	Unidad	0.70	100%		583.33	7,000.00	
Chabelita Blanca	10,000	Unidad	0.70	100%		583.33	7,000.00	
PLANTAS ORNAMENTALES								
Césped Americano	15,000	M2	2.45	100%		3,062.50	36,750.00	
Clavelina	3,000	Unidad	2.50	100%		625.00	7,500.00	
Chabelita	500	Unidad	2.50	100%		104.17	1,250.00	
Salvia	1,500	Unidad	3.00	100%		375.00	4,500.00	
Salvia Roja	1,000	Unidad	3.00	100%		250.00	3,000.00	
Argentina Cordifolia	5,000	Unidad	3.00	100%		1,250.00	15,000.00	
TOTAL COSTO DE MATERIALES						46,505.56	558,066.76	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES								
AGUA PARA RIEGO	135	Suministro	226.67	100%		30,599.91	367,198.92	
TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						30,599.91	367,198.92	
TOTAL COSTOS DIRECTOS						216,243.93	2,594,927.21	94.06%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS								
COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA								
PERSONAL CONTRATADO - D.L N° 1057	6							
SUBGERENTE DE PARQUES, JARDINES Y ORN	1	Persona	6,354.31	50%		3,177.16	38,125.86	
SECRETARIA	1	Persona	2,750.48	50%		1,375.24	16,502.88	
SUPERVISOR DE AREAS VERDES	4	Persona	2,230.00	100%		8,920.00	107,040.00	
TOTAL MANO DE OBRA INDIRECTA						13,472.40	161,668.74	
COSTO DE UTILES DE OFICINA								
ARCHIVADOR D/CARTON LOMO ANCHO. T: OFICI	24	Unidad	4.50	50%		4.50	54.00	
BOLIGRAFO TINTA SECA COLOR AZUL	24	Unidad	3.50	50%		3.50	42.00	
BOLIGRAFO TINTA SECA COLOR NEGRO	24	Unidad	3.50	50%		3.50	42.00	
CORRECTOR	6	Unidad	3.50	50%		0.88	10.50	
GOMA EN BARRA	6	Unidad	4.86	50%		1.22	14.58	
FASTENER METALICO X 50	6	Caja	3.90	50%		0.98	11.70	
GRAPA 26/6 X 5000	6	Caja	3.50	50%		0.88	10.50	
NOTAS ADHESIVAS POST-IT C/AMARILLO	24	Paquete	9.24	50%		9.24	110.88	
PAPEL BOND T-A4 75GRS PAQX500	24	Unidad	13.00	50%		13.00	156.00	
PLUMON P/PIZARRA ACRILICA COLOR AZUL	12	Unidad	3.00	50%		1.50	18.00	



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS PROYECTADO AL 2024



Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
PLUMON P/PIZARRA ACRILICA COLOR NEGRO	24	Unidad	3.00	50%		3.00	36.00	
PLUMON P/PIZARRA ACRILICA COLOR ROJO	12	Unidad	3.00	50%		1.50	18.00	
PLUMON RESALTADOR C/NARANJA	12	Unidad	2.95	50%		1.48	17.70	
PLUMON RESALTADOR C/AMARILLO	12	Unidad	2.95	50%		1.48	17.70	
PLUMON RESALTADOR C/VERDE	12	Unidad	2.95	50%		1.48	17.70	
PLUMON RESALTADOR C/ROSADO	12	Unidad	2.95	50%		1.48	17.70	
TONER LASER	12	Unidad	139.57	50%		69.79	837.42	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						13,591.76	163,101.12	5.91%
COSTOS FIJOS								
SOAT - CAMION CISTERNA	4	Póliza	140.00	100%		46.67	560.00	
SOAT - CAMIONETA PICK UP	1	Póliza	140.00	100%		11.67	140.00	
TOTAL COSTOS FIJOS						58.33	700.00	0.03%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS						229,894.03	2,758,728.33	100.00%





MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE SERENAZGO
PROYECTADO AL 2024



Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS DIRECTOS								
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA								
Personal CAS	182							
Sereno Chofer	60	Persona	1,467.00	100%		88,020.00	1,056,240.00	
Sereno Motorizado	40	Persona	1,358.00	100%		54,320.00	651,840.00	
Sereno Puesto fijo	14	Persona	1,249.00	100%		17,486.00	209,832.00	
Sereno Central de Comunicaciones	50	Persona	1,249.00	100%		62,450.00	749,400.00	
Sereno Operador de Camara	18	Persona	1,249.00	100%		22,482.00	269,784.00	
TOTAL MANO DE OBRA DIRECTA						222,276.00	2,937,096.00	
COSTO DE MATERIALES								
Uniformes Serenos								
Pantalón drill (2 veces al año)	364	Unidad	70.00	100%		2,123.33	25,480.00	
Camisa manga larga (2 veces al año)	364	Unidad	70.00	100%		2,123.33	25,480.00	
Camisaco c/ cinta reflectiva (2 veces al año)	364	Unidad	79.00	100%		2,396.33	28,756.00	
Chaleco drill (2 veces al año)	364	Unidad	80.00	100%		2,426.67	29,120.00	
Casaca impermeable (2 veces al año)	364	Unidad	155.00	100%		4,701.67	56,420.00	
Chompa Jorge Chavez (2 veces al año)	364	Unidad	60.00	100%		1,820.00	21,840.00	
Gorra (2 veces al año)	364	Unidad	35.00	100%		1,061.67	12,740.00	
Borsegui (2 veces al año)	364	Par	120.00	100%		3,640.00	43,680.00	
Vara de goma - Serenos patrullaje (2 veces al año)	228	Unidad	47.00	100%		893.00	10,716.00	
Porta Vara de nylon - Serenos patrullaje (2 veces al año)	228	Unidad	11.00	100%		209.00	2,508.00	
Correa de lona - Serenos patrullaje (2 veces al año)	228	Unidad	59.00	100%		1,121.00	13,452.00	
Casco para motociclista (2 veces al año)	80	Unidad	180.00	100%		1,200.00	14,400.00	
Rodillera para motociclista (2 veces al año)	80	Unidad	67.00	100%		446.67	5,360.00	
Codera para motociclista (2 veces al año)	80	Unidad	47.00	100%		313.33	3,760.00	
Rechera para motociclista (1 vez al año)	40	Unidad	297.00	100%		990.00	11,880.00	
Combustibles								
Gasohol 90 - Motocicletas (2GI x 365 Dias x 20 Unidades)	14,600	Galon/Año	21.11	100%		25,683.83	308,206.00	
Diesel D2 - Camionetas 4X2 Renting (3GI x 365 Dias x 2)	21,900	Galon/Año	20.88	100%		38,106.00	457,272.00	
TOTAL COSTO DE MATERIALES						89,255.83	1,071,070.00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS						311,531.83	4,008,166.00	91.79%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS								
COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA								
Personal CAS	9							
Subgerente de Serenazgo	1	Persona	6,354.31	100%		6,354.31	76,251.72	
Secretaria	1	Persona	2,750.48	100%		2,750.48	33,005.76	
Supervisor del Centro de comunicaciones	1	Persona	2,750.48	100%		2,750.48	33,005.76	
Supervisor de Serenazgo	6	Persona	2,750.48	100%		16,502.88	198,034.56	
TOTAL MANO DE OBRA INDIRECTA						28,358.15	340,297.80	
COSTO DE UTILES DE OFICINA								
Archivador lomo ancho T Oficio	36	Unidad	4.50	100%		13.50	162.00	
Boligrafo color azul	36	Unidad	3.50	100%		10.50	126.00	
Boligrafo color negro	36	Unidad	3.50	100%		10.50	126.00	
Boligrafo color rojo	36	Unidad	3.50	100%		10.50	126.00	
Corrector liquido	6	Unidad	3.50	100%		1.75	21.00	
Goma en Barra	6	Unidad	4.86	100%		2.43	29.16	
Fastener Metalico x 50	6	Caja	3.90	100%		1.95	23.40	
Grapa 26/6 x 5000	6	Caja	3.50	100%		1.75	21.00	
Notas Adhesivas POST-IT	24	Paquete	9.24	100%		18.48	221.76	
Papel Bond T-A4 75GRS Pqte x 500	36	Unidad	13.00	100%		39.00	468.00	
Folder Manila T A-4 Pqte x 25	24	Unidad	7.00	100%		14.00	168.00	
Toner Laser	12	Unidad	139.57	100%		139.57	1,674.84	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						28,622.08	343,464.96	7.87%
COSTOS FIJOS								
Soat Camionetas	20	Suministro	300.00	100%		500.00	6,000.00	
Soat Motos	20	Polizas	450.00	100%		750.00	9,000.00	
TOTAL COSTOS FIJOS						1,250.00	15,000.00	0.34%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO						341,403.91	4,366,630.96	100.00%

